



Jesús María, Municipio del Nayar; Nayarit, 18 de Diciembre de 2017

Asunto: Informe de Actividades.

LIC. THANIA YANETH CAMARENA VAZQUEZ.
DELEGADA DE PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR.

P R E S E N T E:

Por medio del presente oficio hago llegar la información requerida respecto a mi área en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Municipal del Nayar; a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción XV, XIX y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

AREA:

Defensa del Menor.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio del Nayar, Nayarit.

PERIODO DE VIGENCIA:

18 de Septiembre de 2017 al 17 de Septiembre de 2021.

DISEÑOS, OBJETIVOS Y ALCANCES:

Garantizar el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, que se desarrollen en un ambiente libre de violencia para su sano desarrollo, que la vida de las familias sea más estable y feliz, así como crear programas para la disminución de problemas familiares y llegar a acuerdos o convenios sin la necesidad de hacer más grande el problema que los aqueja.

METAS FISICAS:

Lograr la estabilidad física con las familias que acuden a solicitar nuestros servicios, así como garantizar el desarrollo a una vida libre de violencia de las niñas, niños y adolescentes.

POBLACION BENEFICIADA ESTIMADA:

Se beneficia toda la población que se encuentre en territorio de este municipio Del Nayar y que existan problemas por las que estén involucrados niñas, niños y/o adolescentes, ya sea porque se esté violando alguno de sus derechos o este en riesgo de ser vulnerado alguno de ellos.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

El único requisito hasta la fecha y por primera vez es presentarse personalmente en las oficinas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio Del Nayar, Nayarit.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCORNFORMIDAD CIUDADANA:

Presentarse personalmente con la directora del sistema municipal del DIF Del Nayar, Nayarit.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

Al presentarse las personas se les exige tengan la voluntad principalmente de aceptar nuestra orientación todos y cada uno de los integrantes que en el asunto intervienen.

MECANISMOS DE EVALUACION, INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES:

Las personalidades de DIF Estatal son las encargadas de apoyar y orientarnos en cualquier situación, además presentamos informe mensual de Actividades para exponer la carga de trabajo.

FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL:

En el momento que se requiera y el cualquier situación comenzando por nuestro servicio en esta institución municipal del DIF Del Nayar, hemos asistido a las escuelas a impartir platicas relacionadas con nuestra labor profesional, también nos hemos presentado a reuniones para padres para poder proporcionar opiniones.

ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

Solo contamos con el Área de Psicología en esta misma institución, y con los apoyos que brinda DIF, ya que si veo la necesidad en alguna persona se hace la gestión en esta área.

VINCULO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE:

Nos regimos principalmente por el Reglamento Interno del Sistema Municipal del DIF, Del Nayar. Y respecto a mi area en particular manejamos tres leyes en especificos que son LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LEY DEGENERL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL.

INFORMES PERIODICOS SOBRE LA EJECUSION Y LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS:

Se informa mensualmente al Director del Sistema Municipal del DIF Del Nayar las actividades realizadas. También se rinden informes semanales a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit de todas y cada una de las actividades que realizamos en esta Área. Además se entrega reporte mensual en el DIF ESTATAL DE TEPIC en el Área de Platicas Prematrimoniales y por ultimo entregamos información general al Área de Transparencia cada tres meses.

SERVICIOS QUE SE OFRECEN:

Asesoría y orientación, si son asuntos en los que involucran la vulnerabilidad de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se procede al servicio de psicología, convenios, actas, acuerdos conciliatorios o demandas según sea el caso.

Los requisitos para acceder a algún servicio son presentarse personalmente con su credencial INE, y en su defecto tratándose de Niña, Niño o Adolescente, presentarse con su tutor.

Para convenios, actas, acuerdos o demandas se necesita INE, ACTAS DE NACIMIENTO DE EL O LOS MENORES INVOLUCRADOS, CONSTANCIA DE ESTUDIO, CONVENIOS YA REALIZADOS, y todo documento que pueda ayudar para acreditar lo narrado en alguno de los documentos antes mencionados. Cabe destacar que cada asunto es particular y por lo tanto los requisitos se les proporcionarían en su momento dependiendo del caso en concreto.

También se ofrece el servicio de pláticas prematrimoniales, ya que es un requisito acreditar haber asistido a dichas pláticas en nuestras instalaciones para poder obtener la constancia que piden como requisito para poder contraer matrimonio por el Registro Civil.

PATRON DE BENEFICIARIOS. (RESUMEN)

Se han atendido a más de 100 personas en estos tres meses que hemos estado trabajando, por lo que hemos beneficiado a más de 150 Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo a todas las personas que se encuentran en territorio municipal Del Nayar y que estén siendo violentados algunos de sus derechos.

Las comunidades más beneficiadas son Jesús María, Mesa Del Nayar, Santa Teresa, Arroyo de Camarones y Santa Rosa. La edad en promedio de quienes solicitan nuestro servicio comprende desde los 20 y 35 años de edad siendo mujeres en su mayoría quienes acuden a nuestras oficinas representando un 65% y hombres representando un 35%, por lo que se entiende que las mujeres son las que más se preocupan por el bienestar de sus hijos, como de su familia.

Los principales problemas que se presentan son: Reconocimiento de Paternidad, Alimentos, Abandono de Familia y Violencia familiar.

Por lo que en cada una de las cuestiones se hace la actuación correspondiente para garantizar el bienestar familiar, así como pases al psicólogo para regresar la estabilidad emocional de los pacientes tanto para adultos, como para las Niñas, Niños y Adolescentes.